

5/12/16

Justicia social

de

La justicia social exige a cada uno de los ciudadanos lo que es necesario para el bien común. Como en la armonía de un cuerpo vivo no se pueden satisfacer bien las necesidades de todo el ser sin proveer a cada uno de los miembros de lo que es necesario para el desempeño de sus funciones, del mismo modo no se puede satisfacer el buen estado de toda la sociedad en lo que toca a su organización y equilibrio (si no se le proporciona a cada uno de los miembros, es decir, a los hombres dotados de dignidad de persona, todo lo que les sea necesario para el desempeño de su función social.)

Gianni Redemfioris - 1937 -

Pío XI